

CUENTA PÚBLICA 2016

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A efecto de dar cumplimiento al artículo 46 y 49 de la Ley de Contabilidad, el Instituto Nacional de Medicina Genómica emite las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

I.-NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

➤ Efectivo y Equivalentes de Efectivo

| <u>Concepto</u> | <u>2016</u> |
|-----------------------------|-------------------|
| Bancos recursos fiscales | 1,821,723 |
| Bancos recursos propios | 1,823,085 |
| Bancos recursos de terceros | <u>19,993,589</u> |
| Total | <u>23,638,397</u> |

Los recursos que se muestran se destinan para el pago de diversos conceptos derivados de la nómina, adquisición de bienes y servicios, así como para el desarrollo de los proyectos de investigación financiados por terceros.

➤ Derechos a Recibir Efectivo y o Equivalentes o Servicios a Recibir

Este rubro está integrado por la cuenta de deudores diversos y gastos a comprobar para viáticos.

| <u>Concepto</u> | <u>90 días</u> | <u>180 días</u> | <u>365 días</u> | <u>Más de 365 días</u> |
|----------------------------------|----------------|-----------------|-----------------|------------------------|
| Juan Carlos Fernández López | 37,917 | | | |
| Alicia Elizabeth González Téllez | 29,250 | | | |
| Otros | <u>1,885</u> | | | |
| Total | 69,052 | | | |

CUENTA PÚBLICA 2016

➤ Anticipo a Corto Plazo

Este rubro se integra por los anticipos a contratistas de obra.

| <u>Concepto</u> | <u>90 días</u> | <u>180 días</u> | <u>365 días</u> | <u>Más de 365 días</u> |
|--|----------------|-----------------|-----------------|------------------------|
| Fonatur Constructora SA de CV | | | | 4,026,371 |
| Del Valle Consultores y Constructores. | | | | 6,035,784 |
| C.I.M.S.A. | | | | 2,083,846 |
| Lasser Electrónica y Telecomunicaciones SA | | | | 412,794 |
| Total | | | | <u>12,558,795</u> |

Estos saldos se recuperaran dependiendo la resolución del juzgado ya que se tienen juicios pendientes con estas entidades.

➤ Almacenes

Este rubro se integra por los materiales de consumo, los cuales son descargados del rubro de almacén contra la cuenta de resultados "Materiales y Servicios" al momento de ser requeridos por los usuarios, como sigue:

| <u>Concepto</u> | <u>2016</u> |
|------------------------------|------------------|
| Almacén de Bienes de Consumo | <u>1,867,364</u> |
| Total | <u>1,867,364</u> |

➤ Inversiones Financieras

Sin Información que revelar

Los inventarios se registran al costo de adquisición y se valúan a través del método de costos promedio.

CUENTA PÚBLICA 2016

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- Bienes Muebles

| Concepto | 2016 | 2015 |
|---|-------------|-------------|
| Mobiliario y Equipo de Administración | 80,270,554 | 79,349,574 |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 1,496,971 | 1,496,971 |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | 223,436,045 | 216,417,485 |
| Vehículos y Equipo de Transporte | 2,893,540 | 2,893,540 |
| Equipo de Defensa y Seguridad | 0 | 0 |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | 7,492,890 | 7,452,608 |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | 2,409,284 | 2,409,284 |
| Activos Biológicos | 0 | 0 |
| Suma de Bienes Muebles | 317,999,284 | 310,019,462 |

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes muebles | Conciliación |
|-------------------|--|--------------|
| 317,999,284 | 321,143,615 | 3,144,331 |

La diferencia en conciliación se programara para su aprobación en el comité de Bienes.

CUENTA PÚBLICA 2016

➤ Bienes Inmuebles

| Concepto | 2016 | 2015 |
|---|---------------|--------------|
| Terrenos | 195,106,451 | 195,106,451 |
| Viviendas | | |
| Edificios no Habitacionales | 643,428,158 | 600,490,182 |
| Otros Bienes Inmuebles | | |
| Subtotal de Bienes Inmuebles | 838,534,609 | 795,896,633 |
| Infraestructura | | |
| Subtotal de Infraestructura | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Domino Publico | | |
| Construcción en Proceso de Bienes Propios | 642,612,455 | 672,198,430 |
| Subtotal de Construcción en Proceso | 642,612,455 | 672,198,430 |
| Suma de Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,481,147,064 | 1467,795,063 |

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2016

| Registro Contable | Valor de la relación de bienes Inmuebles | Conciliación |
|-------------------|--|---------------|
| 1,481,147,064 | 176,519,000 | 1,304,628,064 |

La diferencia en conciliación es derivada por obra en proceso de 642,612,455 y en el ejercicio 2016 se realizó el registro a Edificios no Habitacionales por las obras concluidas por 643,428,158 y la revaluación del terreno de 18,587,451

CUENTA PÚBLICA 2016

PASIVO

| Concepto | 90 días | 180 días | 365 días | Más de 365 días |
|------------------------|-------------------|----------|----------|-----------------|
| Proveedores | 1,825,215 | | | |
| Retenciones por Pagar | -16,011 | | | |
| Fondos de Terceros | 18,502,680 | | | |
| Total de Pasivo | 20,311,844 | | | |

II.-NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTION

| INGRESOS DE GESTION | 2016 |
|--|--------------------|
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 5,565,388 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 187,737,413 |
| Suma de Ingresos | 193,302,801 |

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

| Gastos y Otras Perdidas | 2016 |
|--|--------------------|
| Gastos de Funcionamiento | |
| Servicios Personales | 107,956,149 |
| Materiales y Suministros | 42,062,123 |
| Servicios Generales | 45,657,238 |
| Subtotal de Gastos de Funcionamiento | 195,675,510 |
| Gastos y Otras Perdidas | 2016 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortización | 55,202,927 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 0 |
| Subtotal de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 55,202,927 |
| Total de Gastos y Pérdidas | 250,878,437 |

CUENTA PÚBLICA 2016

III.-NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

| | 2016 |
|--|-------------|
| Modificación al Patrimonio Contribuido | |
| Aportaciones | -2,791,363 |
| Donaciones | -7,979,821 |
| Actualización de la Hacienda Publica | -7,671,791 |
| Patrimonio Contribuido | -18,442,975 |

| | 2016 |
|---|-------------|
| Modificación al Patrimonio Generado | |
| Resultado del ejercicio(ahorro/Desahorro) | -57,575,636 |
| Patrimonio Contribuido | -57,575,636 |

IV.-NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

| | 2016 | 2015 |
|---|------------|------------|
| Efectivo en Bancos- Tesorería | 3,644,808 | 4,190,531 |
| Efectivo en Bancos-Dependencias | | |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | | |
| Fondos con afectación específica | | |
| Depósitos de fondos de terceros y otros | 19,993,589 | 24,640,219 |
| Total de Efectivo y Equivalentes | 23,638,397 | 28,830,750 |
| Depreciaciones | 55,202,927 | 22,097,219 |
| Efectivo en Bancos-Dependencias | | |
| Inversiones temporales (hasta 3 meses) | | |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | 2016 | 2015 |
|--|------------|------------|
| Ahorro/Desahorro de rubros Extraordinarios | | |
| Movimientos de partidas(o rubros) que no afectan el efectivo | | |
| Depreciación | 55,202,927 | 22,097,219 |
| Amortización | | |
| Incrementos en las provisiones | | |
| Incremento en inversiones | | |
| Ganancia/perdida en ventas de propiedad, planta y equipo | | |
| Incremento en cuentas por cobrar | | |
| Partidas extraordinarias | | |

V.-CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

| INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 (Cifras en Pesos) | | |
|--|------------|-------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | 203,980,704 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | |
| Incremento por variación de inventarios | | |
| Disminución del exceso d estimaciones por pérdidas o deterioro u obsolescencia | | |
| Disminución del exceso de provisiones | | |
| Otros ingresos y beneficios varios | | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | 10,677,903 |
| Productos de capital | 10,463,155 | |

CUENTA PÚBLICA 2016

| | | |
|---|---------|--------------------|
| Aprovechamientos de capital | | |
| Ingresos derivados de financiamientos | | |
| Otros ingresos presupuestarios no contables | | |
| Reintegros del ejercicio 2015 | 214,748 | |
| 4. Ingresos Contables (4=1-2+3) | | 193,302,801 |

| INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENOMICA Conciliación entre los egresos Presupuestarios y Contables Correspondientes del 1° de enero al 31 de diciembre de 2016 (Cifras en Pesos) | | |
|---|------------|--------------------|
| 1. Total de egresos(presupuestarios) | | 204,638,024 |
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | 10,463,155 |
| Mobiliario y equipo de administración | | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | | |
| Bienes inmuebles | | |
| Activos intangibles | | |
| Obra pública en bienes propios | 10,463,155 | |
| Otros Egresos Presupuestarios No Contables | | |
| 3. Más gastos contables no presupuestales | | 56,703,568 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | 55,202,927 | |
| Provisiones | 1,821,723 | |
| Disminución de inventarios | -321,082 | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | | |
| Otros Gastos | | |
| 4. Total de Gastos Contables (4=1-2+3) | | 250,878,437 |

VI.-NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Los pasivos contingentes al 31 de diciembre de 2016 del Instituto Nacional de Medicina Genómica, son los siguientes:

Juicios Laborales:

En trámite

Se tienen 14 juicios laborales dando un total de \$28,490,000.00 (Veintiocho millones cuatrocientos noventa mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se dividen de la siguiente forma:

- 7 promovidos por trabajadores del INMEGEN, cuyo monto aproximado asciende a los \$10,510,000.00 (Diez millones quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.)
- 7 promovidos por trabajadores externos, cuyo monto aproximado asciende a los \$17,980,000.00 (Diecisiete millones novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

Juicios Ordinarios Civiles:

En trámite

Dos juicios civiles promovidos por el INMEGEN:

1. El Instituto demandó el pago \$389,393,885.55 (Trescientos ochenta y nueve millones trescientos noventa y tres mil ochocientos ochenta y cinco pesos 55/100 M.N.), por concepto de daños y perjuicios, juicio que como se reportó anteriormente, fue promovido con deficiencias técnicas, razón por la que este reclamo no prosperó, ante esto existe la posibilidad de que condenen al Instituto por gastos y costas, al pago aproximado del 10 por ciento de dicho monto.
2. El Instituto demandó la reclamación forzosa del saldo a favor de éste dentro del finiquito del contrato celebrado con un contratista, por un monto de \$231,028,839.33 (Doscientos treinta y un millones veintiocho mil ochocientos treinta y nueve pesos 33/100 M.N.), el cual representa un pasivo contingente en caso de que este juicio no prospere, ante esto existe la posibilidad de que condenen al Instituto por gastos y costas, al pago aproximado del 10 por ciento de dicho monto.

Un juicio civil promovido en contra del INMEGEN:

1. El contratista reclama el pago de diversas estimaciones derivado de un contrato de obra pública por un monto aproximado de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

Juicios de Nulidad y Administrativos:

En trámite

Dos juicios de nulidad promovidos en contra del Instituto:

1. El contratista interpuso juicio de nulidad en contra de la rescisión administrativa, el cual representa un posible pasivo contingente por un monto de 3,700,000.00 (Tres millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.). Se encuentra en ejecución de sentencia.
2. El contratista interpuso juicio de nulidad en contra del oficio INMG-DA-371-2016, el cual representa un posible pasivo contingente de \$75,000,000.00 (Setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).

Concluidos

Un juicio de nulidad promovido en contra del Instituto:

1. El contratista interpuso juicio de nulidad solicitando el pago de gastos no recuperables por la cantidad aproximada de \$70,000,000.00 (Setenta millones 00/100 M.N.). (Absolutorio para el INMEGEN).

Un procedimiento administrativo promovido en contra del Instituto:

1. El INMEGEN impugnó el crédito fiscal relacionado con el impuesto predial el cual asciende a \$3,479,309.83 (Tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos nueve pesos 83/100 M.N.). (Absolutorio para el INMEGEN)

Averiguaciones Previas:

Se reportan 14 averiguaciones previas, las cuales no representan pasivos contingentes. (Se encuentran en trámite).

7.-NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

➤ Introducción

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), perteneciente a la Secretaría de Salud, fue creado para contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos desarrollando investigación científica de excelencia y formando recursos humanos de alto nivel, que conduzcan a la aplicación médica del conocimiento genómico

➤ Panorama Económico y Financiero

En el ejercicio el Instituto se desarrolló bajo un panorama económico limitado ya que se tuvo una disminución del presupuesto original y la diferencia en el tipo de cambio de la moneda afectó de igual manera al presupuesto.

➤ Autorización e Historia

El Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), se creó como un Organismo Descentralizado mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de julio del 2004, que reforma a la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. El Instituto forma parte del Subsector de dichos institutos, pertenecientes a la Secretaría de Salud, con fundamento en la fracción V bis del Artículo 5 y Artículo 7 bis del Capítulo I, Título Segundo de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Organización y Objeto Social

a).-El objeto del INMEGEN, es contribuir al cuidado de la salud de los mexicanos desarrollando investigación científica de excelencia y formando recursos humanos de alto nivel, que conduzcan a la aplicación médica del conocimiento genómico a través de una cultura innovadora, tecnología de vanguardia y de alianzas estratégicas, con apego a los principios éticos universales.

Dentro de sus objetivos están los siguientes:

Posicionar al Instituto, como un motor de desarrollo de la medicina genómica en México.

Operar el Instituto como un sistema organizacional novedoso, dinámico y eficiente, con desarrollo pleno de sus ventajas competitivas, fincado esto en principios sólidos de calidad y excelencia, bajo un compromiso y responsabilidad social.

Potencializar una medicina genómica que contribuya a una práctica médica más individualizada, más predictiva y más preventiva.

Impulsar el desarrollo científico y tecnológico, relacionado con la medicina genómica en México.

Desarrollar nuevas oportunidades de tratamiento como la farmacogenómica.

Provocar ahorros significativos en la atención a la salud, mediante la aplicación de resultados de las investigaciones científicas del Instituto.

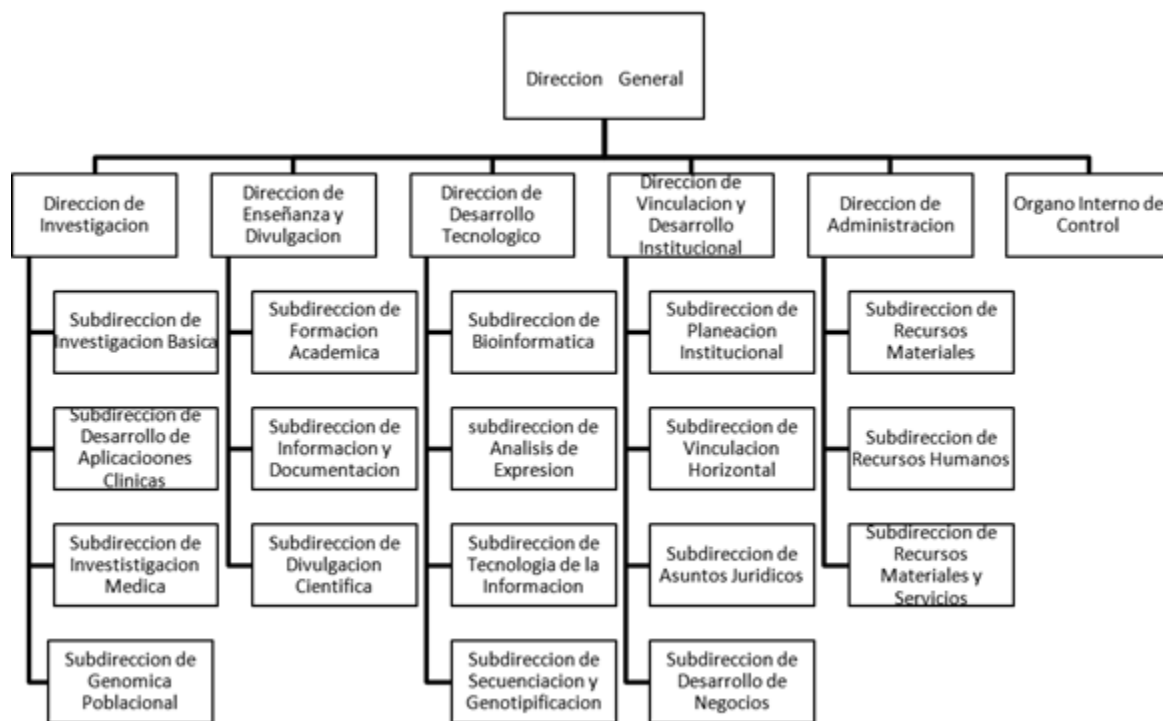
Impulsar la producción de nuevos bienes y servicios relacionados con el cuidado de la salud de la población mexicana.

Ofrecer las bases para una práctica médica basada en la estructura Genómica de las poblaciones mexicanas y sus necesidades epidemiológicas, etc.

b) Principales Actividades

Las actividades sustantivas del Instituto Nacional de Medicina Genómica se vinculan para dar cumplimiento al objetivo general del PND de “Llevar a México a su máximo potencial”, contribuyendo en el ámbito de sus atribuciones, en el logro de las metas nacionales de un “México Incluyente” a través de la generación productos y servicios de base genómica para favorecer una medicina más preventiva, participativa y personalizada. Además, se continuará realizando investigación genómica relacionada con las principales enfermedades de nuestra sociedad, en la generación y transferencia del conocimiento y en la formación y de recursos humanos altamente especializados para contribuir a un “México con Educación de Calidad”. Asimismo promover el ejercicio eficiente de los recursos institucionales presupuestarios disponibles que permita con ello contribuir a un “México Próspero”.

- c) Ejercicio fiscal 2016
- f) Estructura Organizacional Básica



- Marco Jurídico

Constitución:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Leyes:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 04-01-2000 y sus reformas.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. DOF 29-05-2009 y sus reformas.

Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012. DOF 16-11-2011.

CUENTA PÚBLICA 2016

Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro. DOF 23-05-1996 y sus reformas.
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. DOF 04-01-2000 y sus reformas.
Ley de Planeación. DOF 05-01-1983 y sus reformas.
Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. DOF 31-12-1975 y sus reformas.
Ley del Impuesto al Valor Agregado. DOF 29-12-1978 y sus reformas.
Ley del Impuesto Sobre la Renta. DOF 01-01-2002 y sus reformas.
Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. DOF 31-03-2007 y sus reformas.
Ley Federal de Archivos. DOF 23-01-2012.
Ley Federal de Derechos. DOF 31-12-1981 y sus reformas.
Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 14-05-1986 y sus reformas.
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional. DOF 28-12-1963 y sus reformas.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 30-03-2006 y sus reformas.
Ley Federal de Procedimiento Administrativo. DOF 04-08-1994 y sus reformas.
Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. DOF 31-12-2004 y sus reformas.
Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. DOF 13-03-2002 y sus reformas.
Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. DOF 31-12-1982 y sus reformas.
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. DOF 11-06-2002 y sus reformas.
Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. DOF 19-12-2002 y sus reformas.
Ley General de Bienes Nacionales. DOF 20-05-2004 y sus reformas.
Ley General de Contabilidad Gubernamental. DOF 31-12-2008.
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. DOF 29-12-1976 y sus reformas.
Código Fiscal del Distrito Federal.

Reglamentos:

1. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. DOF 20-08-2001 y sus reformas.
2. Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. DOF 26-01-1990 y sus reformas.
3. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. DOF 28-06-2006 y sus reformas.
4. Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental DOF 11-06-2003.

CUENTA PÚBLICA 2016

5. Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Servicio Público. DOF 17-06-2003 y sus reformas.

6. Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. DOF 14-11-2008 y sus reformas.

7.-Reglamento del Código Fiscal del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal del 30 de Diciembre de 2012.

El Instituto por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeta básicamente al régimen fiscal siguiente:

El Instituto se ubica en el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta “ Personas Morales con Fines no lucrativos” y sólo tiene la obligación de retener y enterar los impuestos en los términos de las propias leyes respectivas como son: el ISR Retenido por Salarios, 10% de retención del Impuesto sobre la Renta, sobre Honorarios y Arrendamientos, dos terceras partes del Impuesto al Valor Agregado; así como, cubrir las cuotas al SAR, ISSSTE Y FOVISSSTE y está sujeto a las demás obligaciones que les son aplicables y que se enuncian en los artículos 72 y 73, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Obligaciones Fiscales Federales y Estatales y/o Locales

| Obligaciones | Ley Federal | Fundamento | Ley Estatal y/o Local | Artículo |
|---|---------------------------------|---|------------------------|-----------------|
| Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta por sueldos y salarios, retenciones por servicios profesionales. | Ley del Impuesto sobre la Renta | Artículos 113 , 118, 120 y 127 último párrafo | Código Fiscal del D.F. | 156,157,158,159 |
| Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. | Ley del Impuesto sobre la Renta | Artículos 86 fracción IV y 127 último párrafo | | |
| Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios. | Ley del Impuesto sobre la Renta | Artículos 86 fracción IV y 116 | | |

8.-NORMATIVIDAD CONTABLE PRESUPUESTAL

| | |
|--------------|--|
| | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria |
| | Ley General de Contabilidad Gubernamental |
| Contable | Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Clasificador por Objeto del Gasto |
| | Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal |
| | Norma General de Información Financiera Gubernamental |
| | Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación |
| | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria |
| | Ley General de Contabilidad Gubernamental |
| Presupuestal | Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Clasificador por Objeto del Gasto |
| | Normas específicas de Información Gubernamental para el Sector Paraestatal |
| | Norma General de Información Financiera Gubernamental |

9.-NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), publicada el 31 de diciembre de 2008, tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr una adecuada armonización del registro contable y presupuestal de los entes públicos, a partir de cifras acumulativas y con base en lo devengado, por lo que se creó el Consejo de Armonización Contable (CONAC), cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas normas contables gubernamentales, que se han aplicado en los entes públicos en forma gradual desde su publicación y son de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2014, ya que la implementación ha requerido adecuar los sistemas informáticos y administrativos de las áreas de contabilidad y de operación que son fuente primaria de la información contable.

Las normas contables gubernamentales emitidas por el CONAC establecidas son; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG), Normas de Información Financiera Gubernamental (NIFG), Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGGSP) y Normas de Información Financiera Gubernamental Específica para el Sector Paraestatal (NIFGESP), algunas de las cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Información Financiera (CINIF), ni con las Normas Gubernamentales que se venían aplicando.

CUENTA PÚBLICA 2016

Por lo antes expuesto, los estados financieros del ejercicio 2016, se estructuraron bajo estas nuevas normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas publicadas el 1º de diciembre de 2009, Buscando que fueran comparables entre sí.

Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables de la institución, en la preparación de sus estados financieros, se resumen a continuación:

- Bases de preparación de estados financieros
- Los estados financieros que se acompañan se han preparado de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como disposiciones generales que emita dicha dependencia y, supletoriamente podrá aplicar las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información (CINIF), previa autorización de la SHCP.
- Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera
- La economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada en los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria) de conformidad con los lineamientos de la NEIFGSP 007 “Norma de Información Financiera para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación” Apartado D. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2016 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos.
- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Instituto no tiene registrados operaciones en moneda extranjera

- Reporte analítico del Activo
- Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición, donación o de construcción, de acuerdo a lo señalado en la NEIFGSP 015 “Norma para el Registro Contable del Activo Fijo”.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta aplicando las tasas señaladas con anterioridad conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta, utilizando para ello las tasas establecidas.

CUENTA PÚBLICA 2016

- Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información que revelar”

- Reporte de la Recaudación

Se recaudaron Ingresos por la venta de servicios 5,565,388 pesos M.N.

- Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda

La Deuda se integra por impuestos pendientes de enterar al cierre del ejercicio y por recursos de terceros

- Calificaciones Otorgadas

Sin Información que revelar

- Proceso de Mejora

- Información por Segmento

La información financiera está disponible en el portal de transparencia del Instituto por periodos trimestrales

- Eventos Posteriores al Cierre

No tenemos eventos que afecten los estados financieros del ejercicio

- Partes Relacionadas

Se informa que no existen partes relacionadas para la toma de decisiones.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto Nacional de Medicina Genómica”

Lic. Juan Carlos Ayala Reséndiz
Director de Administración

L.C. Bernabé Hernández Gutiérrez
Subdirector de Recursos Financieros